

INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LA ACTUAL PLURALIDAD POLÍTICA MEXICANA

***Christian Jorge Torres Ortiz Zermelo**

***Enrique Chaires Ramírez**

En la última década del siglo XX y los primeros años del XXI, las características de la relación entre el estado y la sociedad se han modificado substancialmente en México y el mundo. Esta relación que en el pasado reciente estaba fundamentada en las atribuciones formales e informales de gobiernos hegemónicos, en la actualidad se caracteriza por una menor intervención del estado, lo que de manera implícita demanda a la sociedad y a los diferentes grupos y actores en ella representados, a asumir roles y papeles desconocidos, donde las estructuras gubernamentales sólo regulan, o en el extremo de los casos, ya no intervienen. Paralelamente, esa misma relación entre estado y sociedad, arropada por la transición a regímenes democráticos en casi todos los rincones del mundo, exige de la sociedad una participación más activa, comprometida y responsable, lo que en la actualidad plantea nuevos desafíos para un alto porcentaje de las instituciones que tradicionalmente operaron en un escenario unidireccional, hegemónico, sobregulado y principalmente, poco democrático.

Es en este contexto donde el presente trabajo identifica los instrumentos para la gobernabilidad democrática en la actual pluralidad política, específicamente en el caso mexicano. De esta manera, se propone iniciar el debate a partir de tres ideas fundamentales: a) el proceso de transformación institucional, b) las condiciones necesarias para la gobernabilidad, y c) las exigencias que esta nueva dinámica institucional demanda del ciudadano en lo general.

* Los autores son profesores investigadores de tiempo completo de la Universidad de Colima.

1.- Instituciones y gobernabilidad

Respecto al estado contemporáneo es fundamental ubicar las nuevas circunstancias que vive. Radicalizar su orientación ideológica o evocar la fuerza del pasado, sólo provocará perder el sentido de la discusión y defender posicionamientos que en diversas partes del mundo han fracasado por su resistencia al cambio. Del estado no se discute su trascendencia para la vida pública y para la vida privada. El debate actual se concentra en su vida institucional y en cómo este andamiaje puede cumplir mejor con las tareas que tiene asignadas. Los cambios estructurales son el común denominador y la necesidad apremiante del estado en México y el mundo. En el presente el estado tiene ante sí factores y acontecimientos que tienen su origen fuera de su voluntad y que, sin embargo, constituyen nuevos asuntos de gobierno que ponen a prueba su capacidad.

El estado contemporáneo se enfrenta a diferentes relaciones de poder que son propias de un mundo en cambio y que dan lugar a las economías de mercado, la competencia abierta, la innovación tecnológica, el dinamismo de los flujos financieros, consecuencia todo ello de “la globalidad”, condición que modifica radicalmente la relación entre la vida pública y la vida privada; entre el gobierno y los ciudadanos; entre el estado y la sociedad.

La modificación del estatus estatal, va de la mano de los procesos de transición y consolidación democrática que fundamentalmente cuestionan el diseño institucional sometiéndolo a desconocidas exigencias. El reto contemporáneo consiste en construir un estado democrático con instituciones que apuntalen la gobernabilidad, en donde las instituciones son *concebidas como un conjunto de significados y prácticas compartidas que llegan a ser consideradas como ciertas durante mucho tiempo, en las cuales se insertan las acciones conscientes de los actores sociales, configurándose así una lógica de lo apropiado* (March y Olsen, 1993). Por tal motivo, es preciso señalar que *desde la época clásica hasta hoy, el término democracia siempre ha sido utilizado para designar una de las formas de gobierno, o sea, una de las diversas maneras bajo las que puede*

ejercerse el poder político. Específicamente designa la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo. En la historia del pensamiento político el lugar en el que se ubica la discusión en torno a la opinión, los caracteres, las ventajas y defectos de la democracia es la teoría y la tipología de las formas de gobierno (Bobbio, 1994).

En este proceso de transformación institucional es indispensable debatir en torno a la gobernabilidad. *La gobernabilidad de la sociedad es lo que destaca en las capacidades institucionales que sustentan los diversos tipos de regímenes políticos. En este caso, los asuntos de gobernabilidad se inscriben en la lógica de la institucionalidad y en la aptitud que se tiene para garantizar la estabilidad política entendida como correlación y articulación de intereses. En el horizonte del tiempo histórico, la gobernabilidad refleja como las instituciones consiguen acceder a etapas de vida que son respuesta a complejidades en su momento insuperables* (Uvalle, 2002).

En la actualidad, la gobernabilidad resulta más sencilla de explicar a partir del término opuesto, “ingobernabilidad”, que naturalmente refiere la ausencia de condiciones para gobernar, que se explican a partir de dos premisas fundamentales: a) la falta de capacidad para conducir las tareas básicas del gobierno, y b) la ausencia de recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades colectivas. Los síntomas de la ingobernabilidad – endeudamiento público, sobrecargas de demandas ciudadanas, politización de los social, deterioro de la calidad de vida, insolvencia fiscal, desprestigio institucional- se presentan aún cuando se compruebe una habilidad gubernamental para dar curso a las demandas colectivas, lo que resulta insuficiente cuando se parte de un sistema paternalista que produce un exceso de demandas y donde la sociedad tradicionalmente es pasiva y sólo receptiva.

La ingobernabilidad, como situación recurrente y arraigada, hace evidente un desequilibrio entre el cúmulo de demandas sociales y las instituciones del estado, dando como resultado escasos márgenes de legitimidad y un estado de derecho rebasado, donde sistemáticamente se afecta al agraviado.

Un escenario nacional donde las señales de ingobernabilidad son evidentes, produce entre los ciudadanos un desencanto con los regímenes democráticos y con las instituciones que le sostienen, manifestando su descontento no participando en las actividades relacionadas con lo gubernamental, o no ejerciendo lo que tradicionalmente se identifica como la única forma de participación directa en México –el sufragio-. El desencanto actual también cuestiona la modernización, y en particular un estilo de gobernar cada día mas identificado con una forma gerencial-tecnocrática de hacer política. Afirma Lechner (1990) que ***las sociedades latinoamericanas desean ser modernas, pero sin confundir modernidad con modernización. La diferencia radica en las concepciones hegemónicas de la modernización contra una idea de pluralidad y diversidad en la modernidad, condición esta última que distingue a las sociedades contemporáneas.***

Como argumento colectivo, regularmente se expresa un desencanto con los partidos políticos, con la alternancia y con las bondades de un régimen democrático que aún no impacta en las economías de los ciudadanos y que se percibe lejano e insensible a las necesidades colectivas. Al respecto Luis Carlos Ugalde (2004) señala que ***uno de los retos más importantes en la vida institucional del México contemporáneo es unir democracia con gobernabilidad y en ese ámbito el desarrollo de un régimen sólido y estable de partidos resulta crucial, pues en ello radica mucho de la estabilidad de un sistema político donde la pluralidad logre representar los intereses diversos de la sociedad y los procese en un ambiente de legalidad, legitimidad y consenso social. Concluyendo que en las sociedades de masas, como la mexicana de principios del siglo XXI, la manera de darle estructura a la política democrática es a través de los partidos políticos.***

Ante la ausencia de respuestas a las necesidades fundamentales, en la actualidad la organización social –formal o informal- fomenta mecanismos de autogestión que no identificando procesos claros, convincentes y atractivos, transitan de manera paralela a la vida gubernamental, rebasando sistemáticamente la frontera entre la legalidad y la ilegalidad.

La discusión sobre la legitimidad de las instituciones y las aportaciones de éstas para afianzar la gobernabilidad, o en su caso, fomentar la ingobernabilidad, es fundamental en este debate, ***ya que en el núcleo central de esta tesis se afirma que una democracia es tanto más fuerte cuando más organizada está y que el aumento de la participación política debe de ir acompañada de una institucionalización (legitimación y aceptación) de los procedimientos y organizaciones políticas*** (Diccionario de Política, 1999).

Debatir en torno a la gobernabilidad ha sido un tema recurrente en los tiempos modernos, sin embargo, puede ser considerado un tema “nuevo” o revitalizado a partir de la dificultad que representa gobernar en los sistemas políticos contemporáneos, donde la variable de la globalidad, plantea un desafío sin precedente en la medida que las relaciones internacionales modifican por mucho, las condiciones que históricamente presentaron los estados para operar las reformas institucionales estructurales.

Es así como, ***en las sociedades contemporáneas, la coexistencia del conflicto y el cambio; las tensiones y las distensiones; la democracia y el autoritarismo; la centralización y la descentralización; lo estatal y lo público, son facetas disímboles que se engarzan con el mundo de las instituciones y la institucionalidad*** (Uvalle, 2002). Bajo estas circunstancias, los espirales de ingobernabilidad pueden ser permanentes en la medida que las instituciones y actores involucrados en crear las condiciones para gobernar, tengan que ser refundados, reorganizados y legitimados cíclicamente.

Por otra parte, porcentaje importante de las asignaturas pendientes para la consolidación de un régimen democrático en México, tienen directa relación con la ausencia de un compromiso ciudadano que es fundamental en esta inédita relación institucional.

El ciudadano contemporáneo no asume a cabalidad los compromisos que le demanda esta desconocida dinámica, principalmente, por la ausencia de condiciones favorables que alienten la corresponsabilidad entre los asuntos públicos y el ciudadano. De la misma manera, no hay posibilidad para el compromiso ciudadano si el gobierno no satisface las expectativas de la colectividad. En esta malograda relación, una de las variables a analizar

es el comportamiento ciudadano en los procesos electorales. En estos, el abstencionismo electoral es una fehaciente evidencia de la crisis del sistema de partidos en México, pero también denota el déficit cívico que priva en la colectividad. Para entender el abstencionismo -fenómeno que se presenta en todos los países del mundo- es indispensable identificar el estado que guarda la cultura política, en específico, identificar las presencia de valoraciones, percepciones, actitudes, hábitos, destrezas y conocimientos que sean funcionales para la convivencia democrática; así como el interés y certidumbre que se tiene en las instituciones, en este caso, en los partidos políticos.

Fernando Escalante en su estudio denominado *Ciudadanos Imaginarios*, afirma que a pesar de los avances logrados a principios del siglo XXI en el terreno institucional, el vacío ciudadano sigue estando presente.

Bajo estas circunstancias, convivir con la democracia demanda un profundo ejercicio reflexivo que exige a las instituciones y a los ciudadanos el máximo de sus capacidades y la necesidad de tender puentes de entendimiento que transiten en ambos sentidos, es decir, de los ciudadanos a las instituciones, y de las instituciones a los ciudadanos.

La crisis del estado contemporáneo, las asignaturas pendientes de la democracia en México, las evidentes señales de ingobernabilidad en el país que conllevan a un desprestigio institucional, así como el déficit cívico que en el ciudadano contemporáneo se hace evidente; se constituyen como necesidades apremiantes que obligan a una reforma estructural que impacte directamente en las instituciones que sostienen la vida pública en México. Siendo una conclusión general lo anterior, cobra fuerza la reflexión de Pedro Javier González (2004) quien afirma la modernización del entramado institucional del país ha sido incompleta, parcial y contradictoria. Se observa la coexistencia, a menudo conflictiva, de lo viejo y lo nuevo en un contexto donde se multiplican los desafíos a la gobernabilidad.

Por lo antes expuesto, la prioridad de la transición democrática en la actualidad ya no es la construcción de un sistema electoral confiable, sino que los esfuerzos deben dirigirse a la Reforma del Estado y al establecimiento de condiciones institucionales que favorezcan la

gobernabilidad. De permanecer las condiciones actuales, el déficit de gobernabilidad, tanto en su sentido de capacidad de procesamiento institucional de conflictos como de logro de metas de gobierno, continuarán acumulándose, pues como afirman Cansino y Valdés (2004) la reforma del estado es hoy, en una primera aproximación, el rediseño normativo e institucional de nuestro ordenamiento político en su conjunto, con el fin de adecuarlo a una lógica de funcionamiento claramente democrático que hoy, por fuertes herencias del pasado, sólo se asoma de manera contradictoria y parcial. Además coinciden que por la magnitud de esta tarea, la reforma del estado en México supone necesariamente una reforma integral de la Constitución vigente o incluso la aprobación de una nueva Carta Magna.

Invariablemente los procesos de transición hacia democracias consolidadas han enfrentado en algún momento el desafío que supone redefinir o rediseñar su entramado político y normativo en una dirección democrática. Por ello, ***la reforma del estado sólo se puede concretar mediante un pacto social amplio e incluyente entre las distintas fuerzas políticas y con el escrutinio de la sociedad en su conjunto*** (Cansino, Valdés, 2004).

2.- Instrumentos y nuevos escenarios de gobernabilidad

Como se ha descrito, el proceso de transformación experimentado por el conjunto de instituciones nacionales encuentra parte de su explicación a partir de dos grandes referentes que tienen lugar a inicios de la década de los ochentas, como fueron, por una parte, la adopción de modelos económicos neoliberales, con la consecuente reducción en la presencia y participación real del estado en las actividades económico productivas, aunado a la tendencia expansionista de los mercados y del capital por encima de los límites nacionales y; por otra, la ola democratizadora ensayada en la región latinoamericana, orientada a combatir el viejo y perenne autoritarismo gubernamental, así como las nuevas relaciones intergubernamentales producto de modificaciones importantes en la correlación de fuerzas políticas, enfatizan ideas en torno al problema de la gobernabilidad y legitimidad democrática, convirtiéndolas en elemento de discusión política y análisis académico, no nuevas por supuesto, pero sí con “componentes adicionales” como la mediatización de la justicia, por ejemplo, que llaman a dar cuenta de escenarios que permanentemente ofrecen

datos de la realidad social, política y económica, frente al recurrente y generalizado discurso del desarrollo y de la democracia.

Escenarios contruidos con dichos componentes, que en nuestra opinión representan una creciente incertidumbre, nos obligan a plantear las siguientes interrogantes con las cuales pretendemos profundizar la discusión: a).- ¿Cuál es y cuál debe ser ahora el significado de gobernabilidad, si es que acaso es posible construir una explicación conceptual que responda a las particularidades de los nuevos escenarios políticos y al papel que la estructura social está jugando hoy? b).- ¿Es posible una auténtica gobernabilidad democrática en sociedades deficitarias? c).- ¿Cuáles son los elementos instrumentales de la actual discusión política en torno a la gobernabilidad? y d).- ¿Cuál es el futuro racionalmente previsible en torno a la gobernabilidad democrática?

En torno a esta discusión, Arbós y Giner (1998), explican que ***la cuestión capital es la de la precariedad contemporánea de la gobernabilidad específica de los países democráticos, dotados de una constitución política pluralista, basada en la ciudadanía. La cuestión, en una palabra, es esclarecer por qué la modernidad avanzada –que pretende haber resuelto democráticamente las antinomias entre legitimidad y eficacia- es precisamente la causa específica de los problemas de ingobernabilidad que dificultan la buena marcha de nuestras sociedades y el logro de sus ideales y objetivos como civilizaciones de libertad, progreso y paz.*** Como puede observarse, la idea central en la reflexión de Arbós y Giner pone atención en la modernidad como causa principal del deterioro en los niveles de gobernabilidad, lo cual pareciera entonces un contrasentido ideológico, esto es, que siendo dos aspiraciones sociales no carentes de legitimidad, encuentran en sí mismas la contradicción suficiente como para no poder ocupar el mismo espacio en el mismo momento, lo que significa la imposibilidad teórica para construir escenarios de plena armonía, en primer lugar, y en segundo, para satisfacer las expectativas de una sociedad en su conjunto que unifica criterios cuando estas ideas se traducen en un mejoramiento sustantivo de los niveles de bienestar.

El problema de la gobernabilidad entonces, si bien es cierto, parte de supuestos constitucionales sólidos, pero también lo es, que no se resuelve sólo desde la legalidad,

sino que depende además de la capacidad institucional, y no sin ella, para hacer coincidir la pluralidad ideológica y la diversidad social en un marco de libertades democráticas que apunten hacia el desarrollo, independientemente del nivel que este pueda reportar en cualquier momento histórico y bajo cualquier forma de producción u organización social.

Dicho de esta manera, la gobernabilidad no es producto, al menos no solo, de una disposición jurídica superior, aunque cabría la posibilidad de esperar que así fuera, más aún, depende en gran medida de la interacción que sea capaz de producirse en un plano de doble direccionalidad entre la denominada sociedad política y sociedad civil, en referencia esquemática a las formalidades de un sistema político nacional. Ese carácter bidireccional en las relaciones políticas formales tiene lugar entre las instituciones de representación gubernamental y las estructuras de intermediación, creadas para el cumplimiento de fines específicos asociados al cumplimiento de las expectativas de crecimiento económico, desarrollo y bienestar social, esto es una relación en términos estrictamente verticales, sin embargo, no se cumple con esa función primordial, objetivamente explícita, si no se logran los vínculos necesarios con las estructuras formales, y legales, habría que decirlo, de la sociedad, por lo tanto, la gobernabilidad es en esencia un producto de la eficacia de la interacción política y la legitimidad que de dicho proceso se deriva.

Por otra parte, Antonio Camou (1997), refiere en su exposición sobre esta misma discusión, lo que el llama componentes, y señala en primer término a ***la dimensión eficacia/eficiencia en el ejercicio del poder político, y por ende de la gestión gubernamental, como clave de la gobernabilidad de un sistema social.***

Se observa en esta idea que Camou concibe el concepto de gobernabilidad como producto de dos potestades exclusivas del estado, el poder político y la gestión, sin explicar los propósitos implícitos en el ejercicio de esas acciones, es decir, el producto de la interacción política, sin lo cual resulta mayormente complicado establecer criterios precisos sobre el tema, puesto que la legitimidad como búsqueda implícita de la interacción política es una forma que hace posible la gobernabilidad, aunque no la substituye.

El segundo componente expuesto por el autor se refiere a ***la tradición de justicia y de legitimidad de un ordenamiento político social, la tradición del respeto a los derechos humanos y de la obligación gubernamental de proveer el bienestar general, en suma, la tradición del buen gobierno.*** Aparece en la explicación a este componente un elemento a nuestro juicio sumamente importante, la idea de gobernabilidad como condición cuantificable, esto es, la medición en las capacidades gubernamentales para satisfacer expectativas sociales legítimas, que por supuesto se espera sean traducidas en condiciones de calidad. El tercer elemento expuesto por Camou se refiere al componente político, apreciación que compartimos dada la importancia que representa para la propia vida institucional garantizar la estabilidad del sistema político, condición que depende en definitiva de la capacidad para asegurar en la diversidad la pertinencia del interés general.

Acercarnos entonces al “deber ser” del significado de gobernabilidad, conlleva a reflexionar en sus implicaciones filosóficas y éticas, sobre todo si a ese concepto se asocia una idea democrática, puesto que la filosofía es en esencia una forma de pensar y de actuar, de ahí que aquellas interrelaciones políticas deban ajustarse a normas, principios, valores y propósitos, ¿podríamos decirlo morales? en su dimensión ética que desde nuestra filosofía deben distinguir a las instituciones y por lo tanto a quienes a través de ellas sirven.

Pero también los principios deben distinguir la conducta de los individuos en su quehacer particular y colectivo, de lo contrario se tuerce la interrelación política. Bajo esta perspectiva no es posible construir escenarios de gobernabilidad democrática, cuando en principio, el conjunto institucional se convierte en “huésped” de intereses que no responden a las expectativas generales.

La pluralidad social y política son por supuesto referentes de la gobernabilidad que intentamos referir, fenómeno que se hace presente cada vez más en la vasta región latinoamericana y en la especificidad de nuestros países. México en particular, es un referente de la reflexión que sirve para construir nuestra discusión, que por otra parte pretende enfatizar el carácter ético y filosófico ausente en el producto de las políticas gubernamentales, materializadas en una buena dosis de desigualdad y pobreza, como lo demuestran los siguientes datos.

El último informe dado a conocer por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina en 2004, señala que ***más de la mitad de los 400 millones de latinoamericanos no puede satisfacer sus necesidades básicas y subsisten 102 millones de indigentes que ni siquiera logran darle de comer a sus hijos.....Niños que viven en la calle, ancianos que mendigan, familias que comen de la basura y profesionales que manejan taxis, ya forman parte habitual del paisaje de las principales ciudades latinoamericanas.... Casi 91 millones de personas se convirtieron en pobres en los últimos 20 años; en total, 226 millones viven con menos de dos dólares al día en América Latina*** (La jornada, 01 de junio de 2004). Este es parte del problema atribuible a la democracia representativa, que paradójicamente entre más se consolida como forma de gobierno, como forma de vida, pareciera avanzar en contrasentido, la ampliación de las brechas entre pobres y ricos así lo indican, pues como lo señala dicho estudio ***en los últimos seis años, 23 millones de latinoamericanos dejaron de ser de la clase media para pasar a ser pobres***. Diversos estudios dan a conocer que América Latina es el continente con la mayor inequidad de la riqueza, de ahí la importancia de las palabras de David de Ferranti, vicepresidente del Banco Mundial citadas en el mismo artículo ***América Latina y el Caribe son la región con el mayor nivel de desigualdad, no sólo en el ingreso, sino también en servicios como educación, salud y telefonía, entre otros, que incluso superan a países de Europa del Este y gran parte de Asia....como ejemplo de la desigualdad en la región, explicó, se puede afirmar que el país latinoamericano más equitativo en el ingreso es más desigual que la nación mas injusta de Europa y Europa del Este y es sólo comparable con algunas zonas de África y los países surgidos de la desintegración de la Unión Soviética***. (Chaires, 2004).

Informes de la CEPAL difundidos por la Jornada (19 de enero de 2005) indican que ***las condiciones de pobreza junto a la desigualdad hacen que 44 por ciento de la población de América Latina viva en ciudades perdidas o barrios precarios, que solo les aportan las condiciones mínimas para sobrevivir... la mayor parte de estas zonas precarias se concentra en las ciudades, donde viven 3 de cada 4 latinoamericanos... del total de hogares asentados en barrios precarios, 76 por ciento presenta problemas en la calidad de su construcción y de sus servicios básicos, además de seguridad en su tenencia....***

La CEPAL prevé que en los próximos 15 años la población en las grandes ciudades de la región aumentará 2 por ciento anual, cifra que se eleva a 3 por ciento en Bolivia, Guatemala, Haití, Honduras y Paraguay, los países más pobres de América Latina...

En el contexto regional, la décima parte más rica de la población de Latinoamérica percibe el 48 por ciento del ingreso total disponible, mientras la décima parte más pobre solo recibe 1.6 por ciento según el reciente estudio elaborado por el Banco Mundial.

Sobre este tema referente a la acumulación de riqueza, el periódico la Jornada, en su edición del 11 de marzo de 2005, difunde datos atribuibles a la revista Forbes, señalando que al cierre del año anterior un grupo de 10 mexicanos acumulaban una fortuna de 42 mil 500 millones de dólares, equivalente al 68 por ciento de la reserva internacional de divisas del país. La lista de dicho grupo es encabezada por el Sr. Carlos Slim Helú, (cuarto entre los hombres más ricos del mundo) a quien se le atribuye una riqueza del orden de los 23 mil 800 millones de dólares, de los cuales casi 10 mil millones fueron obtenidos sólo en el último año. La cifra posiblemente no tendría por sí misma mayor significado si no representara, como representa, el 42.3 por ciento del ingreso total que en un año obtienen los 24.65 millones de familias mexicanas.

Más relevante es el dato si consideramos que en términos de desigualdad en la distribución del ingreso, México no es ahora muy diferente al de 1992, periodo en el cual no se reporta ninguna mejoría importante.

Realidades, o irrealidades, como esta, explican de alguna forma por qué en América Latina un elevado porcentaje de personas están dispuestas a sacrificar algunas “libertades democráticas” a cambio de ver garantizado el sustento propio y de sus familias.

Evidentemente que estos datos no corresponden a los principios éticos y filosóficos exigibles con toda justicia a quienes en un régimen democrático representan a las instituciones que usufructúan la protestad soberana de los ciudadanos, de la población para expresarlo en términos constitucionales. Por supuesto que ni es ético el quehacer del gobierno cuando produce cada vez más pobreza y mayor desigualdad, tampoco es posible construir escenarios de gobernabilidad, ¿de gobernabilidad democrática?, en la desigualdad.

La idea de buen gobierno referida por Camou como componente de la gobernabilidad no aparece, y no puede aparecer en una realidad de las dimensiones que aún privan en amplias regiones del planeta.

En México, de acuerdo con la información que tiene disponible para el público en su sitio de internet el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, indican que del total de la población de 15 años o más el 10.3% no contaba con instrucción en el año 2000; 18.1% no había completado su educación primaria y sólo el 19.4% había completado dicho ciclo; el 19.1% ha realizado estudios completos de secundaria; el 16.8% tiene educación media superior, aún cuando no la haya terminado y sólo el 11% posee estudios superiores, esto es que haya estado inscrito por lo menos un año, sin haber terminado su formación. Al año 2002 la planta docente del país era de poco más de 1 millón 511 mil profesores, de ellos sólo el 12.74% impartía cursos en programas de licenciatura y el 1.43% lo hacía en posgrado.

A la fecha existen casi 35 millones de mexicanos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y 4 millones con menos de un salario mínimo diario; casi 600 mil familias no disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica.

En ocasión del Día Internacional de la Mujer, (la Jornada, 8 de marzo de 2005) difunde informes de la CEPAL señalando que ***en México cerca de 46 por ciento de mujeres han sufrido algún tipo de violencia, ya sea psicológica, sexual, física o económica mientras en América Latina más de la tercera parte es víctima de maltrato... a su vez la Directora Regional del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, Teresa Rodríguez, destacó que en nuestro país uno de los problemas de género más significativos es el acceso a la justicia, particularmente en zonas rurales e indígenas, donde prevalece la impunidad en términos de violencia que se ejerce contra éstas...***

Al respecto el Coordinador del Sistema de Naciones Unidas en México, Thierry Lemareshquier, detalló que en nuestro país persisten altos niveles de desigualdad en materia de género, territoriales, étnicos y sociales, los cuales distan de los promedios

nacionales reportados por el gobierno federal, pues no reflejan las realidades vividas por las mayorías.

Ante esta realidad, y los actuales escenarios políticos, el papel de la sociedad en torno a la gobernabilidad adquiere una connotación realmente importante, no sólo por la actividad efectiva desplegada en búsqueda de respuestas que el gobierno no puede ofrecer, sino de la forma, quizás la única que tiene a su alcance, para procurar soluciones eficaces ante los principales problemas que en conjunto le aquejan: el acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, seguridad en el empleo, ingreso, inseguridad e inequidad, entre otros.

Argentina, Brasil, Haití, Venezuela, Colombia, México y Bolivia (justo a principios de marzo), enfrentan problemas serios derivados de la incapacidad de respuesta gubernamental, de la corrupción, delincuencia organizada y del narcotráfico, factores que ponen en alto riesgo la estabilidad y el orden social, haciendo que el péndulo de la ingobernabilidad se mueva cada vez con mayor celeridad. Los asesinatos de mujeres en Juárez, el tráfico de influencias en las dependencias gubernamentales, la marginación y pobreza indígena son en estos momentos los indicadores más importantes de los actuales escenarios de gobernabilidad.

Por otra parte surge la necesidad de responder a la segunda de las interrogantes propuestas, referente a la posibilidad de construir una auténtica gobernabilidad democrática en sociedades deficitarias, situación que tiene que ver con los ocho objetivos que dan forma a la declaración del milenio signada por casi todos los países del orbe: erradicar la pobreza extrema y el hambre, conseguir la educación universal primaria, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, incrementar la salud maternal, combatir el sida y otras enfermedades endémicas, asegurar la sostenibilidad medio ambiental y, forjar la colaboración mundial para el desarrollo.

Sin duda que el logro de esos compromisos tiene que ver con la posibilidad de construir una nueva gobernabilidad democrática en nuestros países latinoamericanos, sin embargo, las expectativas no son muy alentadoras, pues sólo en el rubro de pobreza, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe da a conocer a través de sus sitio en internet,

con datos al año 2003, que de 18 países de América Latina incluidos en un estudio sobre el particular, sólo 7 estarían en posibilidades de arribar a las metas propuestas al año 2015, esto es reducir en un 50% la pobreza, teniendo como referente el año de 1990. México no aparece en ese grupo de países, aunque “se espera” que alcance una reducción significativa, expectativa que coincide con la “sospecha” del Presidente Fox en el sentido de que la pobreza se habría reducido en un 15% al primer trimestre de 2005.

Entendida la gobernabilidad como el producto de la interrelación política, en donde es vital la capacidad de respuesta institucional, dificulta el atrevimiento de afirmar, al menos en nuestra opinión, sobre la posibilidad real de construir escenarios donde la gobernabilidad democrática sea una garantía, menos aún si el debate actual en el ámbito de las instituciones gubernamentales no prioriza el interés general, ya que se antepone a este principio la lucha del poder sin mayor argumentación que el poder mismo. Por lo tanto, un contexto preelectoral como el que se vive ahora en México no estimula, por su propia naturaleza, las condiciones necesarias para alcanzar una gobernabilidad con particularidades democráticas, menos si el escenario, como el que actualmente tiene lugar, se caracteriza por la atención centrada y toda la energía dirigida a ese debate por la supremacía política, mezclándose sin diferenciación la investidura de quienes representan a las instituciones gubernamentales, de aquellos grupos de poder que reclaman derechos y supremacías al interior de los principales partidos políticos nacionales. La encarnizada disputa discursiva por la legalidad protagonizada por el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, no sólo ejemplifican la descomposición de la política, sino que debilitan la presencia de las instituciones que representan, en detrimento de la gobernabilidad, que es necesario señalar, corresponde a la primera gran tarea que debe garantizarse desde el punto de vista institucional.

Precisamente, cuando planteamos como interrogante la posibilidad de construir escenarios de gobernabilidad democrática en sociedades deficitarias, nos referimos al problema que representa el debilitamiento que buena parte de las instituciones nacionales ahora enfrentan, entre otras cosas, debido a los bajos niveles de eficacia para atender los grandes problemas que aquejan a la sociedad, así como a sus propios procesos de construcción, lo

cual se traduce en falta de credibilidad y por lo tanto en pérdida de legitimidad. Estos elementos reducen su capacidad de iniciativa para impulsar los procesos de interrelación política que en el plano de la expuesta doble direccionalidad corresponde irrenunciablemente a las instituciones que dan cuenta de la existencia del estado.

La acción contraria pone en riesgo la gobernabilidad, pues implica que el papel de las estructuras sociales rebase la presencia de las instituciones. Construir pues una auténtica gobernabilidad democrática en sociedades deficitarias se constituye quizás en el mayor reto de una sociedad que aspira a vivir en democracia, sin embargo, también a esta, a la democracia, se le exige y se le responsabiliza, sobre todo de las condiciones de desigualdad y pobreza.

La falta de liderazgos auténticos que parece caracterizar a la actual sociedad de consumo, la falta de principios políticos para construir acuerdos y consensos, la presencia cada vez más amplia de poderes fácticos contruidos en la ilegalidad y en la “legalidad” que ahora transitan por las estructuras institucionales causando su debilitamiento, son sin duda los factores que mejor explican los actuales escenarios de lo que se espera sea una gobernabilidad democrática.

Esos y no otros son por ahora los elementos instrumentales de la actual discusión política, son los referentes que explican los grandes problemas que en mayor o menor medida experimentan las sociedades de nuestro tiempo, de ahí que la capacidad para fortalecer y consolidar instituciones se constituya ahora en uno de los factores determinantes sobre el futuro previsible en torno a la gobernabilidad democrática.

Sin instituciones sólidas capaces de resistir el embate del ilimitado poder económico, de intereses particulares que a toda costa buscan el ejercicio fáctico del poder, será prácticamente imposible construir escenarios de gobernabilidad democrática que resuelvan sobre todo el problema de la desigualdad, de la pobreza y la cada vez más debilitada condición de ciudadanía. En suma, el futuro próximo exige de principios éticos y filosóficos como argumentos centrales de un proceso político amplio que lleve a la construcción de instituciones y liderazgos comprometidos con el bienestar general, dotados

de voluntad política y visión suficiente para interpretar el lacerante problema de la globalización y actuar en consecuencia con sentido objetivamente nacionalista. Eso, y no otra cosa, dará cuenta de una nueva gobernabilidad.

SOBRE LOS AUTORES:

Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño es Licenciado en Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima, obtuvo su Maestría en Políticas Públicas por la Universidad Anáhuac, profesor investigador de tiempo completo de la Universidad de Colima y actualmente se desempeña como Director de la Facultad de Ciencias Políticas de la misma.

Enrique Chaires Ramírez realizó la Licenciatura en Administración Pública en la Universidad de Colima, titulado como Maestro en Educación por la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima, Ex Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en donde se desempeña como profesor investigador de tiempo completo.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Arbós, Xavier y Giner, Salvador. (1998). *La gobernabilidad, ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. México: Siglo XXI.
- ❖ Bobbio, Norberto. (1994). *Estado, Gobierno y Sociedad*. México: FCE.
- ❖ Bobbio, Norberto; Matteucci, Incola y Pasquino, Gianfranco (1994). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- ❖ Camou, Antonio. (1997). *Gobernabilidad y democracia*. México: IFE.
- ❖ Camou, Antonio. (2001). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: PYV-Flacso-IIS-UNAM.
- ❖ Cansino, Cesar y Valdés Ugalde, Francisco. (2004). *La Reforma del Estado en México: qué, cómo, cuándo y por qué*. México: Revista “Este país”. Número 164. P.p. 28-35.
- ❖ Castellanos Hernández, Eduardo. (2004). *Gobernabilidad democrática en la transición y alternancia en México*. México: Porrúa.
- ❖ Chaires, Enrique. (2004). *Apuntes sobre democracia, construcción institucional y gobernabilidad*. México: Revista “Cátedra”. FCPYS, UDC.
- ❖ González, Pedro. (2004).. *Apuntes sobre la reforma del Congreso*. México: Revista “Este país”. Número 161. P.p. 27-33.
- ❖ Hurtado, Javier (2001). *El sistema presidencial mexicano, evolución y perspectivas*. México: FCE.
- ❖ La Jornada. (01 de junio de 2004). México.
- ❖ La Jornada. (19 de enero de 2005). México.
- ❖ La Jornada (8 de marzo de 2005). México.
- ❖ La Jornada. (11 de marzo de 2005). México.
- ❖ Lechner, Norbert (1990). *Los patios interiores de la Democracia, subjetividad y política*. Chile: FCE.
- ❖ March, James G. y Olsen, Johan. (1993). *El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida pública*. México: FCE.

- ❖ Ugalde, Luis Carlos. (2004). *Partidos sólidos, una necesidad para la gobernabilidad*. México: Revista “Este País”. Número 161.